

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe en los autos rotulados "SILVESTRE, ABELARDO JUAN c/ZUIANI, GUSTAVO CLORINDO y Otro s/C.P.L. Expte. Nro. 382, año 2007", se ha dispuesto citar por edictos a los herederos de Clorindo Miguel Zuiani. "Santa Fe, 09 de Noviembre de 2007. Agréguese la partida de defunción que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Cítese por edictos que se publicarán conforme lo dispuesto en el Art. 45 del C.P.L. (Art. 597 del C.P.C. y C.) a los herederos del causante Sr. Clorindo Miguel Zuiani, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro de los tres (3) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de un defensor ad-hoc. Notifíquese por cédula. Firmado Dra. Claudia María Barrilis, Secretaria; Dr. David Marcelo Suasnabar, Juez. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 25552 Mar. 12 Mar. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MULLER CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. 1155/2007) la siguiente resolución: "Santa Fe, 3 de marzo de 2008. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Muller, D.N.I. 17.339.666 con domicilio real en calle Artigas 3746 de esta ciudad... 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 9) Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA... 11) Designar audiencia para el sorteo de síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 5 de marzo de 2008 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 29 de abril de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 14 de mayo de 2008 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas 14) Señalar el día 11 de junio de 2008 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 8 de agosto de 2008 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522) ... Fdo.: Elio Alvarez, Secretario; Dr. Dellamónica, Juez. Mónica de Caminos, prosecretaria.

S/C 25568 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BERON, FERNANDO SEBASTIAN sobre Quiebra" (Expte. Nro. 62, año 2008) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de febrero del año 2008. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Fernando Sebastián Berón, D.N.I. 26.739.281, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Larrechea 8285 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle

Corrientes 2733 de la ciudad y provincia de Santa Fe. ... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un contador público nacional que actuará como síndico el día 5 de marzo de 2008 a las 10 horas... 10) Fijar el día 18 de abril de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. 11) Fijar el día 2 de junio de 2008 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 31 de julio de 2008 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de febrero del año 2008. Walter E. Hrycuk, secretario

S/C 25583 Mar. 12 Mar. 18

Por así estar dispuesto en los autos "MACIEL, CLAUDIA DANIELA s/QUIEBRA" (Expte. 1208/07)" el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 4 de Marzo de 2008. Autos Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudia Daniela Maciel, apellido materno Pedriel, empleada, mayor de edad, D.N.I. Nº 23.814.925, CUIL Nº 27-23814925-3, con domicilio real en Marcial Candiotti 7116, y legal en Corrientes 2733, ambos de esta ciudad de Santa Fe, 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el, lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 05/03/08 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 17/04/08, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que

hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 25/04/08 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 02/06/08 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 25/07/08 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que sean remitidos a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el art. 132 L.C.Q. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. CONSTE: Que en la audiencia realizada el día 5 de Marzo de 2008 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Mario Di Lucca con domicilio en calle Moreno 2530 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 25569 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "VILLAVERDE, CLAUDIO PATRICIO" (Expte. 780 Año 2007), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Febrero 20 de 2.008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Claudio Patricio Villaverde, argentino, DNI N° 23.559.568, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en Manzana 7 de Alto Verde y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 05.03.08 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 17.04.08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 30.05.08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 05.08.08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros

correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Santa Fe, Marzo 05 de 2008 ... Habiéndose realizado... el sorteo correspondiente ... a un Sindico ... correspondiente a la CPN Nélida Mokdasy, con domicilio en calle Balcarce 2132 de esta ciudad ... a quien se designa en tal carácter Secretaría, Marzo 05 de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 25575 Mar. 12 Mar. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gustavo Ríos, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "DE SETA, Roberto Sergio s/Quiebra" (Expte. N° 112, año 2008), en fecha 05/03/08 se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Roberto Sergio De Seta, L.E. N° 8.634.554, argentino, mayor de edad, casado con Dora Elba Acosta, jubilado, domiciliado realmente en calle Córdoba 3490 y con domicilio legal constituido en Chacabuco 1830, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 05/05/08 inclusive. Secretaría Dra. María Ester Noé de Ferro. Santa Fe, 06/03/2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 25565 Mar. 12 Mar. 18

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "Manzur, Liliana Mirta s/Quiebra" (Expte. N° 1254 - Año: 2.007), en fecha 3/03/2.008 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Liliana Mirta Manzur, DNI N° 10.774.356, argentina, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle La Paz 3948, PB, Depto. 1 y con domicilio legal constituido en Dr. Zavalla 3145; ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 05/05/08 inclusive. Santa Fe, 04/03/2008. Secretaría Dra. María Ester Noé de Ferro.

S/C 25567 Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, LUIS MARIO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1480 - Año 2007, ha sido declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Luis Mario Rodríguez, D.N.I. N° 17.174.407, que ha sido designado Síndico la C.P.N. María Alejandra Moya, con domicilio en calle Corrientes 3146 de la ciudad de

Santa Fe; que se ha fijado hasta el día 04 de abril de 2008 la fecha en que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo acompañar los títulos justificativos y se ha fijado fecha para la audiencia informativa que prevee el inc. 10) del art. 14, el día 03 de noviembre de 2008 a las 11,00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado a los fines previstos por el art. 45. Lo que se publica a los efectos legales. Fdo.: Dr. Ríos: Juez - Dr. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C□25530□Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SCANDROGLIO, ANGELA; VIDAL, ENRIQUE LUIS DARDO; VIDAL, AURELIO ANGEL LEONARDO; VIDAL, JOSE ARTURO ELISEO; VIDAL, VIOLETA DIANA DEL CARMEN; VIDAL, MARÍA ANGELICA HAYDEE; VIDAL, ENNA REGINA LEONOR; MARECO, EFIGINIA NELIDA; VIDAL, LILIANA NELIDA, VIDAL, MARIELA DEL CARMEN; VIDAL, PABLO ROGELIO- LOPEZ, GRISELDA ROSA; VIDAL, IVAN ENRIQUE FERMÍN; VIDAL, VIVIANA GRISELDA VIDAL, HECTOR RUBEN; Y VIDAL, CRISTINA MARCELA c/GRANDOLIO CAMPODONICO, MANUEL REYNALDO s/Ordinario - Usucapión", Expte. Nro. 787, Año 2001 se ha ordenado: "Santa Fe, 14 de diciembre de 2007. ...Por iniciado Juicio Ordinario por Prescripción Adquisitiva Usucapión - contra Manuel Reynaldo, Grandolio Campodónico. Cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en el diario El Litoral por el término de ley, a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tornar intervención, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Buzzani. Juez; Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 27 de Febrero de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11□25538□Mar. 12 Mar. 14

En autos: "BICA COOP. DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES LTDA. c/DEDOVICH CASTILLO, IRIS VIRGINIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1196 - Año 2007), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar a la deudora IRIS VIRGINIA DEDOVICH CASTILLO, titular del inmueble inscripto bajo el N° 27551, Folio 1237, Tomo 585 impar, Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General de Santa Fe, y con hipoteca constituida a favor del actor, bajo el N° 38213, Folio 1258, Tomo 138, Departamento La Capital, Sección Gravámenes del Registro General de Santa Fe, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Edictos por cinco veces en cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 55□25535□Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LASSSAGA, CARLOS A.S. c/SUPER MANUEL CORRAL y OTRA s/Incidente de apremio por cobro de honorarios", Expte. N° 722/2007, se ha dispuesto declarar la rebeldía de los demandados. Santa Fe, 01 de Febrero de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 11□25548□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. y Com. de la Segunda Nominación de esta ciudad; se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ COLLANTES, SATURIA GUADALUPE c/Herederos de Don ANGEL FRANCISCO FERNANDEZ COLLANTES s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 98, Año 2006, se han declarado Rebeldes a los herederos de Marta Lucía Fernández, Santa Fe, Febrero de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11□25589□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ª. Nominación de Santa Fe, en autos "VELO MISAELO OSVALDO s/Quiebra" Expte N° 1308 Año 2006, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos días de la siguiente Resolución : "Santa Fe , 26 de Febrero de 2008 . Visto:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 793.-; 2) Regular los honorarios del Dr. Javier Prono en la suma de \$ 340.-; 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense .4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciéndose saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal y oportunamente elévense en revisión al Superior (art. 272 de la L.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Cesar D. Cantero, Juez. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

S/C□25533□Mar. 12 Mar. 13

Por disposición del Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ª. Nominación de Santa Fe, en autos VILLANO JUAN s/Quiebra, Expte. N° 930 - Año 2006, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. N° 24522, por dos días de la siguiente Resolución : "Santa Fe , 5 de Febrero de 2008. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Cristina Llull en la suma de \$ 793.-; 2) Regular los honorarios del Dr. Javier Prono en la suma de \$ 340.-; 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense .4) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciéndose saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del Art. 218 de la Ley Concursal] y oportunamente elévense en revisión al Superior (Art. 272 de la L.C.). Notifíquese.". Fdo. Dr. Cesar D. Cantero, Juez. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

S/C□25534□Mar. 12 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "DELALOYE MARCELO CARLOS E. s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 70/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 04-03-2008 de Marcelo Carlos E. Delaloye, D.N.I. Nro. 12.871.990, argentino, mayor de edad, empleado, divorciado, domiciliado realmente en calle Avenida Freyre Nº 2034 y legalmente en calle Primera Junta nº 2660, 1º piso, depto. 4 ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 05/03/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 09/05/2008. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza)- Dra. Gaido (Secretaria)

S/C□25537□Mar. 12 Mar. 18

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. César D. Cantero, Secretaría de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ASUNCION CASTRO ocurrido el 06 de junio de 1983, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro.3). Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Dr. César D. Cantero, Juez. - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

S/C□25563□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAYA ANGEL MARIO a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. (Expte. 1462 año 2007). Fdo. Liliana Michelassi -Jueza- Raúl Gallego - secretario. Santa Fe, 3 de marzo de 2008. Raúl Gallego, secretario.

\$ 15□25572□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don JUAN JOSE MARTIN, D.N.I. Nº 7.675,164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos legales. LO que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, dándose cumplimiento a los arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del C.P.C. y C. Santa Fe, 04 de marzo de 2008. Dra. Delia Beatriz Gaido, Secretaria.

\$ 15□25584□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CARNERO, ALBERTO ATILIO s/SUCESORIO Expte. 995 Año 2007, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CARNERO, Alberto Atilio L.E. Nº 2.390.460 fallecido en fecha 30/04/2007, para que se presenten hacer valer sus derechos." Fdo.: Dr. Ríos (Juez) Dr. Hrycuck (Secretario). Santa Fe, 29 de febrero de 2008. Walter E. Hrycuck, secretaria.

\$ 15□25579□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROSARIO NUNCIA ITALIA PASTENA, D.N.I. Nro. 2.402.883, de nacionalidad argentina, ama de casa, viuda del señor Guerino Herminio Buiese, fallecida en la ciudad de Santa Fe en fecha 03 de enero de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2008. Dra. Maña del Huerto Guayán, Secretaria. 28 de Febrero de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□25576□Mar. 12 Mar. 28

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MEHRING JUAN JOSE s/Sucesorio (Expte. Nro. 1499/2007)" en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan José Mehring, L.E. Nro. 6.204.341, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley 11.287. Santa Fe, 28 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□25581□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Olga Ines Monti L.C. Nro. 05.280.812, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MONTI, OLGA INES s/Sucesorio, Expte. Nro. 1298, año 2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, Febrero de 2008. (Fdo. Dr. G.

Bermúdez, Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□25532□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. Nro. 1297/2007, RISTA, ELVA OTILIA s/Declaratoria de herederos", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Elva Otilia Rista, L.C. 2.086.792, fallecida el 22/08/2007, quien se domiciliaba en calle Belgrano 781 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 4 de Marzo de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□255546□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILMA AMELIA MOSER, L.C. Nro. 2.273.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo del 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 28 de Febrero de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□25555□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe),(Expte. 44/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO MÁXIMO MOSER, L.E. Nro. 6.243.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo del 07/02/96, Acta Nro 3. Santa Fe, 26 de Febrero de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□25553□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIAS SAD, L.E. Nro. 2.359.456, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo del 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 25 de Febrero de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□25558□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HERMINIA SCRINZI, L.C. Nro. 1.122.085, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y acuerdo del 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 25 de Febrero de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□25557□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: "MASNAGHI, JOSE ROBERTO s/Sucesorio", Expte. 1394, Año 2007; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por José Robeto MASNAGHI, L.E. N° 6.240.134, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dr. Raúl A. Gallego, Secretario y Juez. Santa Fe, 12 de Febrero de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□25564□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PEDRO REINALDO LUNA, L.E. N° 2.393.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 25 de Febrero de 2008. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□25562 Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe; y en los autos caratulados: "FRANCO, MANUEL s/Sucesorio", Expte. 65, año 2008; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Manuel Franco, D.N.I. M6.308.075, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Nilda G. Ojeda, secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 29 de Febrero de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□25541□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICTOR COSTANTINO CLEMENTINO, L.E. N° 2.316.598, en autos: "CLEMENTINO, VICTOR COSTANTINO

s/Sucesorio", Expte. N° 1225 - Año 2007, tramitados por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 22 de noviembre de 2007. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dr. Celli, Juez - Dr. Gómez, secretario. Santa Fe, 28 de Febrero de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□25525□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "OLMEDO IDOLÍNDIA MARIA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 622 - Año 2007, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. IDOLINDA MARIA OLMEDO, M.I. F N° 2.486.961, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□25599□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "PERESIN, ANA s/Sucesorio", Expte Nro. 8, Año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Peresin, L.C. 6.453.394, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el espacio destinado a tal fin según acordada M 07-02-1.996 (Acta Nro. 3) C.S.J.- Santa Fe, 27 de Febrero de 2.008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□25522□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "BELMONTE ORLANDO s/Sucesorio", Expte. N° 803 - Año 2007, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor ORLANDO BELMONTE, L.E. N° 6.232.332, para que dentro del plazo de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 17 de diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□25597□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GREGORIO DAVID KAPOVEL, L.E. N° 5.859.942, a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que dice: "Santa Fe, 15 de Febrero de 2008... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y

conforme Ley 11.287... Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Carlos Buzzani, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, febrero de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□25607□Mar. 12 Mar. 28

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TREABAJO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CERES c/AHUMADA FORTUNATO y/u Otros s/Apremio Ley 5066 (Expte. Nº 429 Año 2007) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 4 de febrero de 2008. Declárese rebelde a los herederos del demandado fallecido Fortunato Ahumada. Notifíquese por edictos, como se pide. Notifíquese. Fdo. Alicia Longo (secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Sin cargo. Ceres, 11 de Febrero de 2008. Dra. Alicia M. Longo. Secretaria.

\$ 13,20□23068□Mar. 12 Mar. 18

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE CERES c/DEL CAMPO PEDRO y/u Otros s/Apremio Ley 5066 (Expte. Nº 241 Año 2007) se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 4 de febrero de 2008. Emplácese a los herederos de Pedro DEL CAMPO y Zulma DEL CAMPO para que en el término de 10 días comparezcan en el juicio bajo los apercibimientos del art. 597 del CPCC.- Notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Alicia Longo (secretaria) Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza) Sin cargo. Ceres, 21 de Febrero de 2008. Dra. Alicia M. Longo, Secretaria.

\$ 13,20□23067□Mar. 12 Mar. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALDO JUAN CINALLI, L.E. Nº 6.309.924, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de diciembre de 2007. Dr. Tristán R. Martínez Juez; Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaría.

\$ 18□25616□Mar. 12 Mar. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TREABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única a cargo de la Dra. Mariela I. Faust, de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: "Expte. Nº 23 Año 2008 Mininel, Angelita Isabel s/Declaratoria de Herederos", se cita, Rama y emplaza a estar a derecho a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Doña Angelita Isabel Mininel, para que comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 21 de Febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□25591□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Secretaría única, de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados "Expte. Nº 22 Año 2003 Marcelo Antonio ABREGÚ s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Don Marcelo Antonio ABREGÚ L.E. Nº 7.892.664, para que comparezcan por ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 22 de Febrero de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□25594□Mar. 12 Mar. 28

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría única, de esta ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados "Expte. Nº 918 Año 2007. OROÑO, Belkys María s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Doña Belkys María Oroño L.C. Nº 2.772.351, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal,

30 de Noviembre de dos mil siete. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□25592□Mar. 12 Mar. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 2595, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BUSTOS MARIA JOSE s/Apremio, se cita por el presente a la demandada María José Bustos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□25651□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 2476, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERRERA GUSTAVO EMILIO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Herrera Gustavo Emilio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini, (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□25647□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 2745, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAAVEDRA DELIA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Delia Saavedra para que dentro de término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 25650 Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro.: 2408, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERREYRA CARLOS s/Apremio", se cita por el presente al demandado: Carlos Ferreyra, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de Septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 25649 Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro.: 6511, año 2006, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROBLEDO FRANCISCO CESAR s/Apremio" se cita por el presente a la demandada: Robledo Francisco César, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley Nro. 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 21 de Septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 25648 Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 2785, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RICO MARIO Y DE RICO PATRICIA s/Apremio" se cita por el presente a los demandados Mario Rico y Patricia de Rico para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de Septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 25656 Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 4319, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GARCIA DE PESCE MANUELA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada Manuela García de Pesce para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres)

días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de Septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□25654□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nro. 3272, año 2004, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NAGEL MARIA ELENA s/Apremio", se cita por el presente a la demandada María Elena Nagel para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nro. 3456. Rafaela, 24 de septiembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□25653□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nº 3606 - Año 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/POUPEAU MAXIMILIANO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado Maximiliano Poupeau para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución, Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 24 de septiembre de 2007. Gustavo M. Mié, secretario.

S/C□25655□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. Nº 348 - Folio 80 - Año 2101 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALESSIO CRISTIAN s/APREMIO, se hace saber por el presente al demandado Alessio Cristian, que se ha ordenado mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora Municipalidad de Rafaela, se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses y costas. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 25 de septiembre de 2007. Gustavo P. Mié, secretario.

S/C□25646□Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 21.03.2007. Autos y Vistos:... Resulta:...; Y Considerando:... ; Fallo: 1)

Condenando a Juan Guillermo Ojeda (Pront. Nº 129.793, sección L.G. de Castellanos) como autor del delito de Acceso carnal abusivo agravado por la muerte de la persona ofendida (art. 124 en relac. al 119 3er. párr. C. P.), a la pena de Prisión perpetua, Accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12 y 29 inc. 3º y cc. C.P.). Hágase saber. archívese. Fdo: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. - Dra. Susana Giraudo, Secretaria". En la ciudad de Rafaela, a los 22 días de noviembre de dos mil siete la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Rafaela, RESUELVE: Confirmar la sentencia apelada. Insértese... bajen... Fdo. Doro-Roulet-Macagno, Jueces de Cámara. Serruya, Secretaria". CERTIFICO que es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia recaída en los autos "Expte. nº 297/2005; OJEDA, Juan Guillermo S/Abuso sexual, etc.". Susana Giraudo, secretaria.

S/C 25642 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Tercera Nominación de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 1275, año 2007, ARAGNO, ANGEL JORGE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Angel Jorge Aragno, a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 29 de Febrero de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 25513 Mar. 12 Mar. 28

Por disposición del Sr. juez de Juzgado de Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 2ª. Nom: Dra. Liliana Maina de Beldomenico, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Montu para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. Nº 36/2008 - MONTU, Héctor s/DECLARATORIA DE HEREDEROS y JUICIO SUCESORIO. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 25 de Febrero de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 25619 Mar. 12 Mar. 28

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. Nº 276/2004- NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/SAGER GLADIS y OTROS s/EJECUTIVO", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cuatro en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 07 de Febrero de 2008 a las Sras Sager Gladis Elida D.N.I. 4.285.014, Sager Silvia D.N.I. 12.577.509, Sager Teresita D.N.I. 11.365.917, "Reconquista, 07

de Febrero 2008. Declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Conforme Art. 67 CPC. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista, 3 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 11□25547□Mar. 12 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, de Reconquista (SF), Segunda Nominación, llama a herederos, legatarios y/o acreedores de Don ROBERTO RODOLVO FURRER, D.N.I. N° 2.499.559 que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en autos caratulados: FURRER, ROBERTO RODOLFO s/SUCESORIO" (Expte. N° 005/08). Reconquista (SF), 04 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□25566□Mar. 12 Mar. 28
